GOBERNACION DEL QUINDIO

GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

INVITACION PUBLICA

Contratación Directa N° 5256

Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Vigencia 2.023

Fecha de Elaboración: 14 de noviembre de 2023

Planeación Precontractual N° 8.269 del 2.023

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

1.1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE ALMACÉN, EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN INHERENTES A ESTA DEPENDENCIA.

1.2. REQUISITOS DE PARTICIPACION

Documentación Requerida:

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: **$3,200,000.00** **IVA No Incluido**

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
9.380	2.023	0304 - 2.1.2.02.02.008.03	Todos los demás servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	$3.200.000

1.4. DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Pliego de Condiciones, Adendos, Aclaraciones, Avisos y demás anexos

Anexos

1.7. INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL PROCEDIMIENTO

2. REQUERIMIENTOS Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

2.1. CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

2.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

2.3.1. PARAMETROS DE ELABORACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA

2.3.2. PARAMETROS DE ELABORACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

2.3.3. OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

3. CONDICIONES GENERALES Y MINUTA DEL CONTRATO

3.1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE ALMACÉN, EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN INHERENTES A ESTA DEPENDENCIA.

Items Detallados del Objeto del Contrato

Item	Nombre del Item	Código SICE	Cantidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva	Vlr. Con Iva
1	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	0	1,00	Total	$3.200.000,00	0.00	3.200.000,00	3.200.000,00

Descripción: -- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.Brindar apoyo en el registro de entradas y salidas de bienes de consumo y devolutivos en el módulo PCT Almacén.

2.Brindar apoyo en la realización de la toma física, verificación y notificación de inventarios de los bienes de propiedad del Departamento del Quindío.

3. Apoyar la revisión, seguimiento y control de la información financiera de cada uno de los contratos que están bajo la supervisión de la Dirección Operativa de Almacén del Departamento del Quindío.

4. Brindar apoyo en la revisión, actualización y control de la información general y tributaria de los vehículos propiedad del Departamento del Quindío.

5. Brindar apoyo en la proyección de las respuestas a los PQRS que le sean asignados, correspondientes a la Dirección Operativa de Almacén de la Administración Central Departamental.

6. Brindar apoyo en el suministro de información en materia contable para realizar las actas de supervisión y de liquidación de los contratos de suministro que se encuentran a cargo de la Dirección Operativa de Almacén.

7. Brindar apoyo en la consolidación de los informes relacionados con los procesos a cargo de la dirección Operativa de Almacén, solicitados por el supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES

1) Asistir a capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato impartidas por funcionarios del sector central de la administración departamental a las que sean convocados.
2) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral de LA CONTRATISTA con el departamento del Quindío. 3) Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.
4) Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.
5) Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.
6) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
7) Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.
8) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

3.2. VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Presupuesto Oficial Estimado: $3,200,000.00 **IVA No Incluido**

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
Total	15-diciembre-2023	0	100	3,200,000.00

Condición del Pago VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir asciende a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) incluidos impuestos. El Departamento del Quindío realizará UN (01) UNICO pago por 30 días calendario vencido por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE ($3.200.000) incluidos impuestos, previa presentación del Informe de actividades realizadas durante la ejecución del contrato en que se preste el servicio, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

3.2.1. DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2.00	$ 3.200.000,00	$ 64.000,00
DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2.00	$ 3.200.000,00	$ 64.000,00
		TOTAL	$ 128.000,00

3.10. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO

La vigilancia y control estará a cargo de la persona designada

3.11. REQUISITOS DE CELEBRACION DEL CONTRATO

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Persona Natural	Riesgos Profesionales	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliacion con fecha de ultima cotización
	Certificado de Ausencia de antecedentes disciplinarios	S	0 meses	S	Para contratos de prestacion de servicios
	Formato Único de Hoja de Vida	S	0 meses	S	Para contratos de prestacion de servicios
	Certificado de Ausencia de antecedentes profesionales	S	0 meses	S	Para contratos de prestacion de servicios
	Pensiones	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliacion con fecha de ultima cotización
	Salud	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliacion con fecha de ultima cotización

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Persona Juridica	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Union Temporal	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

Union Temporal	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Consorcio	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

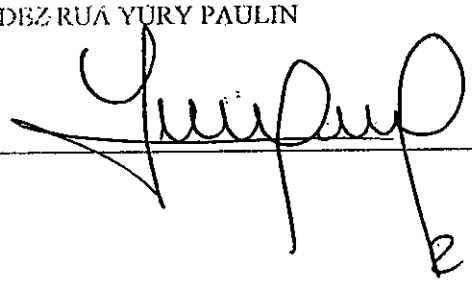
Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Proyecto de Socie	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

3.12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito, y se efectue el Registro Presupuestal y como requisito se requeriran las disponibilidades presupuestales correspondientes
Como requisito de ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto.
El CONTRATISTA acreditará el pago de seguridad social integral

Responsable de la Actividad Contractual

HERNANDEZ RUA YURY PAULIN



Revisó:

Elaboró: SALAZAR SALAZAR CARMEN LILIANA